

Analiza Suecia posible envío de nueva solicitud a Ecuador para interrogar a Julian Assange



Estocolmo, 21 ene (RHC) La fiscal general de Suecia, Marianne Ny, anunció que se estudia la posibilidad de enviar una nueva solicitud a Ecuador para interrogar al periodista e informático australiano, Julian Assange, asilado en la embajada de Quito en Londres.

A través de un comunicado, explica la jurista que evalúa la opción de una solicitud renovada, pues el país sudamericano rechazó la primera petición remitida hace una semana, al considerarla irrespetuosa por presentar problemas formales como tachaduras.

La víspera, el canciller ecuatoriano, Ricardo Patiño, manifestó su respaldo a la decisión de la Fiscalía de Quito de pedir un documento formal y adecuado, mientras el presidente Rafael Correa consideró que las autoridades suecas le negaron justicia a Assange al demorar por más de tres años el interrogatorio ahora solicitado.

El fundador del sitio web Wikileaks, lleva más de tres años asilado en la embajada ecuatoriana en Gran Bretaña para evitar ser extraditado a Suecia, donde lo acusan de supuestos delitos sexuales que él niega, y afirma son una treta para entregarlo a Estados Unidos, donde la Casa Blanca lo persigue por

publicar miles de documentos confidenciales sobre violaciones cometidas por el gobierno norteamericano.

Con anterioridad el presidente de Ecuador, Rafael Correa, afirmó que las autoridades suecas le negaron justicia al fundador de Wikileaks, Julian Assange, al demorar por más de tres años el interrogatorio ahora solicitado.

A criterio del mandatario, debían haberlo hecho en agosto de 2012, cuando su gobierno les ofreció facilidades para esto, luego de dar asilo al programador desde el 19 de junio de aquel año en la embajada ecuatoriana en Londres.

Correa comentó en un encuentro con los medios de prensa extranjeros acreditados en Ecuador que desde entonces la sede diplomática ha tenido que asumir costos en materia de seguridad, entre varios otros.

Mientras el ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ricardo Patiño, advirtió en la misma cita que por el tiempo transcurrido se incumplió con un principio jurídico internacional aplicable tanto en Suecia como en Ecuador y se denomina tutela judicial efectiva.

El principio, según explicó, refiere el derecho de demandantes y demandados a que los procesos se realicen efectivamente y en los tiempos debidos.

De acuerdo con el canciller, ya comienzan a verse daños en la salud de Assange.

Patiño subrayó que solo cuando estaban por prescribir tres de los supuestos delitos de los que se le acusa a Assange, la justicia sueca mandó una carta a la embajada ecuatoriana pidiendo le abrieran la puerta para tomarle declaración y Ecuador, con todo derecho, exigió pleno respeto a su legislación.

El ministro reafirmó que su país no se opone a un interrogatorio pero este debe ser bajo la jurisdicción ecuatoriana y para ello los dos países debían primero suscribir un acuerdo de asistencia legal internacional en materia penal.

Pese a que esa clase de acuerdos tardan años, en muy pocos meses lo hicieron, pues se firmó el pasado 11 de diciembre.

Después, la justicia sueca mandó la propuesta de preguntas, pero la Fiscalía ecuatoriana recibió el mismo texto que le habían enviado en junio de 2015, cuando pidieron interrogar a Assange por primera vez y, como algunas cosas ya no eran útiles, las tacharon y mandaron un texto con tachaduras, explicó Patiño.

Una verdadera falta de respeto a la justicia ecuatoriana, aseveró y respaldó la decisión del fiscal de solicitar que hagan el documento como debe ser, con seriedad.

Con mucho gusto, la Fiscalía ecuatoriana que es a la que le corresponde tomarle declaraciones a Assange en nombre de su homóloga sueca lo hará, manifestó el canciller.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/81948-analiza-suecia-posible-envio-de-nueva-solicitud-a-ecuador-para-interrogar-a-julian-assange>



Radio Habana Cuba